



VALPARAÍSO, 28 de septiembre de 2022

RESOLUCIÓN N° 412

La Cámara de Diputados, en sesión 78° de fecha de hoy, ha prestado aprobación a la siguiente

RESOLUCIÓN

**S. E. EL
PRESIDENTE DE
LA REPÚBLICA** Considerando que:

Chile se ha venido perfilando como una potencia agroalimentaria emergente. Los apicultores constituyen una parte importante de este proceso, convirtiéndose en un factor productivo determinante dentro de la actividad silvoagropecuaria. Según lo expuesto por el Gobierno Regional del Biobío, en un documento titulado “Chile Apícola”, se sostiene que: “la cara más visible de su contribución es sin duda la expansión -irregular pero sostenida- de las exportaciones de miel natural durante los últimos años. Detrás de ella, el sector apícola cumple además con una doble función cuyo impacto sobre la economía nacional es indiscutible. El rol polinizador de las abejas, además de contribuir directamente a la preservación de la biodiversidad botánica, tiene un alto efecto potenciador de la actividad agrícola y más particularmente de la fruticultura. En otra dimensión no menos importante, la apicultura constituye también una actividad de tremendo valor social, actuando como complemento o alternativa productiva exitosa en sectores rurales vulnerables desde un punto de vista social o ambiental”.

A pesar de la relevancia de esta actividad, Chile aun carece de una regulación integral de la apicultura. Actualmente se tramita un proyecto de Ley, que hoy se encuentra en la comisión de agricultura, resultado de la refundición de 4 proyectos de Ley. En dicha tramitación se han escuchado a los principales actores del rubro, y se han acogido varias de sus propuestas. En este contexto, los apicultores además de sugerir indicaciones han manifestado su profunda preocupación debido a la situación actual de las abejas y de la miel.

La disponibilidad, calidad y cantidad de néctar y polen son los principales factores para la salud de las abejas. Ellas se alimentan de una mezcla de polen de diferentes plantas. Las áreas con alta biodiversidad son más propensas a proporcionar suficiente nutrición durante todo el año, asegurando así la salud de las abejas. Los cambios en el uso del suelo, el manejo del cultivo agrícola, el abandono de tierras, así como la pérdida de las prácticas agrícolas y forestales tradicionales, que han generado



previamente hábitats ricos, son algunas de las principales causas de pérdida de biodiversidad favorable para las abejas. Al año, la población apícola decae en un 40 a un 50 por ciento afectado por enfermedades y falta de nutrición, factor directamente relacionado a la deforestación, cambios de cultivos y los controles de eliminación de plagas que se utilizan en las diversas plantaciones del país. Esta es una situación particularmente preocupante en las regiones del Maule, el Bío-Bío, La Araucanía y Los Ríos, y que debe revertirse, mediante la debida regulación de la actividad forestal.

El aumento del número de grandes explotaciones de monocultivos se ha traducido en la reducción de variedad, calidad y cantidad de polen para las abejas. La abeja también se ve comprometida por los esfuerzos de la sociedad para eliminar flores silvestres y malezas en lugares como jardines, parques y límites de la finca.

El cambio climático ha tenido también un fuerte impacto en la disminución y distribución de muchas abejas silvestres. El cambio climático también puede alterar el momento de la floración de plantas o surgimiento de abejas, lo que resulta en abejas silvestres emergentes antes o después de que el forraje para ellas esté disponible, introduciendo una fuerte competencia con las abejas domesticadas y generando problemas de nutrición en ellas.

En ocasiones anteriores se ha solicitado mediante otros proyectos de Resolución un aumento presupuesto para el Ministerio de Agricultura ya que esta situación ambiental no solo afecta a los apicultores, si no que al mundo del agro en general. Dado lo anterior, se hace necesario contar con ayuda por parte del Estado, para que los apicultores logren sortear estas dificultades que afectan al rubro.

Sin embargo, es necesario promover políticas públicas que se hagan cargo del problema de mortalidad de las abejas, principalmente desde el punto de vista de la prevención. En este sentido, requerimos políticas que se hagan cargo de proteger, mantener y promover el medio biológico necesario para que las abejas realicen su función, evitar los factores que puedan contribuir a su muerte y hacer frente al calentamiento global que también es un detonante de la disminución de las abejas.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS RESUELVE:

Solicitar a S. E. el Presidente de la República instruir al Ministerio de Hacienda para que proponga en el proyecto de Ley de Presupuestos 2023 un aumento de recursos para el Ministerio de Agricultura con la finalidad de que este otorgue financiamiento a los apicultores con la finalidad de que puedan superar la crisis que los aqueja.



Asimismo, solicitar al Ministerio de Agricultura y a la del Medio Ambiente que diseñen las políticas públicas pertinentes y necesarias para proteger la actividad apícola en el siguiente sentido:

1.- Invertir recursos en la investigación de los precursores de la mortalidad de las abejas en relación a los agentes químicos que puedan afectarlas; así como investigar sobre la mortalidad general de las abejas silvestres.

2.- Prohibir, limitar o regular el uso de los pesticidas que según la información antes recabada, afecten o puedan afectar a las abejas.

3.- Limitar los monocultivos en zonas donde hayan abejas.

4.- Fomentar la reforestación y aumentar la protección de flora nativa.

Lo que me corresponde poner en conocimiento de V.E.

Dios guarde a V.E.,

ALEXIS SEPÚLVEDA SOTO
Primer Vicepresidente de la Cámara
de Diputados



A handwritten signature in blue and red ink, consisting of several overlapping loops and a horizontal stroke.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de
Diputados